

# CMFE

COMMUNITY MEDIA FORUM EUROPE

*Declaration of the Community Media Forum Europe (CMFE) addressed to the Spanish Government and its Autonomous Communities*

## **ANNEX 1. Spanish v.**

### **Declaración del Foro Europeo de Medios Comunitarios (CMFE) a favor de los Medios Comunitarios en España**

Los MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS (a veces también denominados TERCER SECTOR DE LA COMUNICACIÓN) son organizaciones sin ánimo de lucro que promueven el fomento de la libertad de expresión y la participación democrática. Se trata de iniciativas que están favoreciendo a la sociedad civil, y especialmente a personas pertenecientes a minorías u otros grupos ausentes en los medios de comunicación generalistas. Sin embargo, la actividad de estas iniciativas sociales se ve a menudo perjudicada por la falta de regulación y por la dificultad que les supone la obtención de recursos económicos.

Por este motivo, y con el objetivo de legitimar y regular la actividad de estos medios, en los últimos años se han venido desarrollando políticas europeas como la adopción de la *Declaración del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre el rol de los medios comunitarios en la promoción de la cohesión social y el diálogo intercultural*, adoptada en febrero de 2009, o la *Resolución de 25 de septiembre de 2008 del Parlamento Europeo sobre los medios del tercer sector de la comunicación (2008/2011(INI))*.

Estos avances han contado con el apoyo de organizaciones internacionales como la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), que el año 2007 definió una serie de recomendaciones a los Estados sobre el marco regulatorio que deberían tener los medios comunitarios. A estas iniciativas se suma el grupo de ciudadanos, académicos y profesionales de la comunicación que desde 2004 Constituyen el Foro Europeo de Medios Comunitarios (Community Media Forum Europe, CMFE), cuyo propósito es fortalecer la participación de los Medios Comunitarios en el debate y la toma de decisiones en la Unión Europea y en sus Estados miembros, entre ellos España.

Por lo que refiere al caso español, las radios sin ánimo de lucro han desarrollado una función democrática desde su inicio a finales de los años setenta a pesar de la ausencia de regulación y de apoyo institucional. La situación legal de los medios comunitarios mejoró con la *Ley de Medidas para el Impulso de la Sociedad de la Información (LISI)*, que, aprobada en diciembre de 2007, reconoce por primera vez su figura en el Estado. En este sentido, la nueva *Ley General Audiovisual* que actualmente está tramitando el Gobierno central puede significar un gran avance.

Por los motivos explicitados, el Foro Europeo de Medios Comunitarios (CMFE)

- SOLICITA al Gobierno Español a avanzar en el reconocimiento de los Medios Comunitarios en la futura la *Ley General Audiovisual*, velando por la armonización europea al contemplar las directrices de instrumentos como la *Resolución del Parlamento Europeo sobre los medios del tercer sector de la comunicación*

CMFE - Community Media Forum Europe

Please address your correspondence to the CMFE Bureau at: c/o CMFE, Pieter de Wit,  
Heliodoorstraat 3 6534 SH Nijmegen, The Netherlands

We prefer mail to be sent electronically to [pmgdewit@me.com](mailto:pmgdewit@me.com)

Website> [www.cmfe.eu](http://www.cmfe.eu)

# CMFE

COMMUNITY MEDIA FORUM EUROPE

(2008/2011(INI)), el cual insta a los Estados miembros de la Unión Europea a reconocer y apoyar a estos medios.

- SOLICITA a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas que establezcan procedimientos de adjudicación que no sean excluyentes y discriminatorios hacia las emisoras sin ánimo de lucro, como hacerlas competir en desigualdad con los medios privados o convocar concursos destinados únicamente al sector comercial. El CMFE considera necesarias medidas que garanticen la existencia de Medios Comunitarios, destinando a estas emisoras una parte de las concesiones disponibles.

- APOYA las reivindicaciones de la Red Estatal de Medios Comunitarios (REMC) y otras organizaciones de medios de comunicación y de ciudadanos con el propósito de mejorar la normativa de radiodifusión de la Comunidad Autónoma de Andalucía para que se reconozcan y regulen de forma adecuada las emisoras comunitarias, siguiendo las directrices de la Resolución de 25 de septiembre del Parlamento Europeo. En este sentido pide a la Junta de Andalucía que no destine únicamente frecuencias a emisoras comerciales y que no establezca limitaciones de cobertura a las emisoras comunitarias, limitaciones que han impedido la existencia de las denominadas "emisoras culturales".

- APOYA a las reivindicaciones de la Red Estatal de Medios Comunitarios (REMC) y otras organizaciones de medios de comunicación y de ciudadanos con el propósito de incorporar a las emisoras comunitarias en la legislación de las Islas Canarias. Concretamente, el CMFE muestra su preocupación ante el Proyecto de *Decreto de Radiodifusión* por parte del Gobierno insular, el cual obliga a las emisoras sin ánimo de lucro a competir con las comerciales en los concursos de adjudicación de licencias de emisión.

El CMFE recomienda al Gobierno central español y a las Comunidades Autónomas que, conforme a la *Declaración del Consejo de Europa* y la *Resolución del Parlamento Europeo*, fomenten medidas de apoyo para el establecimiento de medios sin afán de lucro en España, cooperando con las organizaciones de radio y televisión comunitaria en activo. También recomienda la destinación de fondos públicos de apoyo estructural para una organización nacional de estos medios. El CMFE ofrece su apoyo a la Administración española mediante la experiencia de sus miembros; asimismo, recibirá con entusiasmo su impresión respecto a la presente declaración.

Bruselas, 31 de marzo de 2009.

Cordialmente,



Pieter de Wit  
President CMFE  
Tel: + 31 24 3550559  
Mobile+ 31 6 34150581



Francesco Diasio  
AMARC Europe, Secretary General  
Tel: + 39 06 8632 8312  
Mobile+ 39 393 9674 999

**CMFE - Community Media Forum Europe**

Please address your correspondence to the CMFE Bureau at: c/o CMFE, Pieter de Wit,  
Heliendoorstraat 3 6534 SH Nijmegen, The Netherlands

We prefer mail to be sent electronically to [pmgdewit@me.com](mailto:pmgdewit@me.com)

Website > [www.cmfe.eu](http://www.cmfe.eu)